



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ROUNDUP ULTIMATE

Número de autorización: 25441

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 23/12/2015

Fecha de Caducidad: 31/01/2022

Titular

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S.L.U.

Avda. Baix Llobregat 3-5.
08970 Sant Joan Despi
(Barcelona)

Fabricante

BAYER AGRICULTURE BV

Scheldelaan 460
2040 Antwerpen
Bélgica

Composición: GLIFOSATO 48% (SAL POTÁSICA) [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de 1, 5, 10 L (boca de 63 mm), botella de 1 L (boca de 38 mm-medidor incorporado en el tapón), recipientes de 15 y 20 L (boca de 61 mm). Bidones de plástico HDPE de 60, 120 y 200 L. Contenedores de plástico de 640 y 1000 L.

Para Jardinería exterior doméstica: Botellas de plástico HDPE de 0,5 L (medidor incorporado al tapón).

En manejo del producto en envases superiores a 20 litros se hará en condiciones de trasvase cerrado, utilizando una bomba automática que vierta directamente al tanque de aplicación.



Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis l/ha | Nº Aplic. | Intervalos | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|--|-----------------------|------------|-----------|------------|--|
| Acequias | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Para márgenes de acequias. Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Para márgenes de acequias. Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| Algodonero | MALAS HIERBAS | 1,5 - 4,5 | | | Aplicación entre líneas de campanas protectoras (tractor y manual) |
| Almendro | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales) | MALAS HIERBAS | 1,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica (tractor) |
| Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales) | MALAS HIERBAS | 1,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica (tractor) |
| Barbechos | MALAS HIERBAS | 1,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica (tractor) |
| Canales de riego | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| Cítricos | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |



Nº REGISTRO: 25441

ROUNDUP ULTIMATE

| USO | AGENTE | Dosis l/ha | Nº Aplic. | Intervalos | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-----------------------------------|-----------------------|------------|-----------|------------|---|
| Cortafuegos | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| Forestales y ornamentales leñosas | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Exclusivamente en terrenos forestales. Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Eclusivamente para terrenos forestales. Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| Frutales de cáscara | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| Frutales de hueso | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| Frutales de pepita | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| Herbáceas extensivas | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Presiembra y post-cosecha. Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. |
| | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Presiembra y post-cosecha |
| Herbáceas intensivas | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Presiembra y post-cosecha. Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. |
| | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Presiembra y post-cosecha |



| USO | AGENTE | Dosis l/ha | Nº Aplic. | Intervalos | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|---|-----------------------|------------|-----------|------------|--|
| Maíz | MALAS HIERBAS | 1,5 - 4,5 | | | Aplicación entre líneas campanas protectoras (tractor y manual). Maíz Roundup Ready: un tratamiento de 2,4-3,2 L/ha cuando el cultivo tenga 4-8 hojas. 2 tratamientos de 1,6- 2 L/ha cuando tenga 4-6 y 8-10 hojas. Nunca más tarde de 10 hojas desplegadas. |
| Márgenes de cultivos | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| Olivo | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| Plantaciones tropicales y subtropicales | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| Praderas de siembra | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| Praderas naturales | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |
| | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| Remolacha azucarera | MALAS HIERBAS | 1,6 - 2,4 | | | Remolacha Roundup Ready: 2 aplicaciones hidráulicas o centrífugas de 2,4 L/ha cada uno. 3 tratamientos de 1,6 L/ha cada uno, 4-6 hojas hasta 12-14 hojas. |



Nº REGISTRO: 25441

ROUNDUP ULTIMATE

| USO | AGENTE | Dosis l/ha | Nº Aplic. | Intervalos | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-----|-----------------------|------------|-----------|------------|---|
| Vid | MALAS HIERBAS VIVACES | 4,5 - 7,5 | | | Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplic sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha). |
| | MALAS HIERBAS ANUALES | 1,5 - 4,5 | | | Solo para gramíneas en post-emerg precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|--|-------------|
| Acequias, Algodonero, Almendro, Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Barbechos, Canales de riego, Cítricos, Cortafuegos, Forestales y ornamentales leñosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Maíz, Márgenes de cultivos, Olivo, Plantaciones tropicales y subtropicales, Praderas de siembra, Praderas naturales, Remolacha azucarera, Vid | NP |

Condiciones generales de uso:

En pulverización hidráulica, el volumen será de 100- 400 L/ha.

En pulverización centrífuga, el volumen será de 20 L/ha.

En Jardinería exterior doméstica, aplicar manualmente una dosis de 1,5-4,5 L/ha.

No realizar tratamientos con dosis mayores de 3,75 L PF/ha en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

En márgenes de cultivos y acequias, observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.

Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.

En plantaciones leñosas aplicar solo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años, en aplicación dirigida.

En praderas en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.

En olivo de almazara para facilitar la recolección, se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/ha con un P.S. de 7 días.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o los siguientes en la alternativa; asimismo se informará sobre las especies de malas hierbas sensibles más comunes. Asimismo se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.



Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional y no profesional.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Para los usos en jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

En cítricos, frutales de cáscara, frutales de hueso y pepita, viñedo, olivar, plantaciones tropicales y subtropicales, plantaciones forestales (control malas hierbas en la plantación y cortafuegos), pastos y praderas (renovación o control selectivos de invasoras), canales de riego, márgenes de acequias y cultivos, maíz y algodón (entre líneas con campanas protectoras), en pulverización hidráulica y centrifuga con tractor, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química.

En áreas no cultivadas, barbechos, en pre-siembra y post-cosecha de cultivos herbáceos y hortícolas, maíz Roundup Ready y remolacha Roundup Ready, en pulverización hidráulica con tractor, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química.

En cítricos, frutales de cáscara, frutales de hueso y pepita, viñedo, olivar, plantaciones tropicales y subtropicales, plantaciones forestales (control malas hierbas en la plantación y cortafuegos), pastos y praderas (renovación o control selectivos de invasoras), canales de riego, márgenes de acequias y cultivos, maíz y algodón (entre líneas con campanas protectoras), en pulverización hidráulica y centrifuga manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) además de botas impermeables.

En maíz Roundup Ready y remolacha Roundup Ready, en pulverización centrifuga manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) además de botas impermeables.

En plantaciones forestales (control de rebrotes de árboles cortados), en pulverización con equipos especiales para aplicación por impregnación (manual), durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química.




Nº REGISTRO: 25441

ROUNDUP ULTIMATE

En jardinería exterior domestica no son necesarias medidas de protección. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Las aplicaciones del producto puro sin diluir requiere la utilización de un equipo específico que permita acoplar directamente el envase de un litro a dicho equipo de aplicación, y la utilización de guantes de protección química en el cambio de envase del equipo. En manejo del producto en envases superiores a 20 litros se hará en condiciones de trasvase cerrado, utilizando una bomba automática que vierta directamente al tanque de aplicación. No entrar al cultivo hasta que el producto este seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|---|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | |
| Pictograma | |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| Consejos de Prudencia | P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P405 - Guardar bajo llave. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático crónico 2 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente)  |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. |

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Las aplicaciones en bordes y márgenes de los canales de riego y acequias serán localizadas.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.



Nº REGISTRO: 25441

ROUNDUP ULTIMATE

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada o bien utilizar boquillas de reducción de la deriva del 90%

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --